



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40130

31/10/2018

110119

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la demolición de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Vuelta Ostrera, sin encontrarse en funcionamiento otra instalación que cumpla la función que desarrolla, es inviable, ya que provocaría daños irreparables y determinaría el incumplimiento de la Directiva 91/271 /CEE, tal como puso de manifiesto la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo, que en su Auto de fecha 12 de julio de 2006 accedió al modo de ejecución propuesto por la Administración General del Estado.

Las posibles ubicaciones de la nueva depuradora fueron definidas en el "Documento técnico de la solución para la sustitución de la EDAR y del estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente Vuelta Ostrera", sometido a Información Pública y a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas.

Tras el estudio que actualmente se realiza de las alegaciones realizadas, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica propondrá la ubicación de la nueva depuradora en el documento que deberá ser remitido al órgano ambiental para el inicio del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, donde se determinará la procedencia de la ubicación propuesta, a los efectos ambientales, y las condiciones en las que puede realizarse. Todo ello en cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Una vez obtenida, en su caso, la Declaración de Impacto Ambiental favorable, se procederá a la redacción y aprobación técnica de los anteproyectos correspondientes para la licitación de los concursos de proyecto y obra para la ejecución de las infraestructuras resultantes de la alternativa elegida. Será éste el momento en el que podrá estimarse la fecha de entrada en funcionamiento de la nueva depuradora.

Madrid, 24 de enero de 2019